



Resolución Administrativa N° 54-2018 -ANA-AAA CO-ALA-MOQ

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Moquegua, 25 de abril de 2018

CUT	67786-2018	Fecha	23/04/2018
Nombre solicitante	PARE QUISPE, FRANCISCO ISIDORO		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Directoral N° 0267-2010 ANA/AAA I C-O		
	Titular: PINO MAMANI, BUENAVENTURA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 052-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.M-AT/CLHY, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:67786-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0267-2010 ANA/AAA I C-O, de fecha 31/12/2010, otorgada a favor de PINO MAMANI, BUENAVENTURA, respecto a la unidad operativa Cod: 00858, LADERA DEL CERRO.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: PARE QUISPE, FRANCISCO ISIDORO con DNI 04424937, MAMANI DE PARE, CARLOTA ELVIRA con DNI 04424938, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río grimaniel
Volumen asignado (m³/año)	6972.99000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00858, LADERA DEL CERRO	
Área (ha)	Total: 0.75860; Bajo riego: 0.75620	
Ubicación Política	Dpto	Moquegua
	Prov	Mariscal Nieto
	Dist	Torata
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	MOQUEGUA
Bloque Riego	PMOQ-5002-B04 ILUBAYA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 303765.0000 / Norte: 8112394.0000	

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

Fidel Antonio Zegarra Granda

Ing. Fidel Antonio Zegarra Granda
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA